Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P02-F68
		Versión: 2
	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Vigente desde: 31/01/2023

			DÍA	MES	AA
Tipo de Informe	mensual	Fecha de elaboración del informe	27	Febrero	2026

		DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA
Periodo de reporte del informe	Del	1	Febrero	2026	al	28	Febrero	2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número de contrato	**CD-DP 5185-2025**

Nombres y apellidos contratista /Razón Social	**CARLOS ALBERTO SOTO ARBOLEDA**	C.C. o NIT	10.263.997
Dirección	Calle 49 # 18 21	Ciudad	Manizales
Celular	310 4549872	Dirección de correo electrónico	csoto@defensoria.edu.co
Cuenta bancaria	No. 230280761610	Banco	POPULAR
Tipo de contrato			

				DÍA	MES	AA
Acta de inicio	Si ☑	N/A ☐	Fecha de inicio de actividades	1	Octubre	2025

Objeto del contrato

Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.

	MESES	y	DÍAS		DÍA	MES	AA
Plazo de ejecución	10			Fecha de terminación	31	Julio	2026

Valor total del contrato	**50.110.000**	Valor honorarios mensuales	**5.011.000.oo**
Lugar de ejecución	Manizales		
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	139325	Registro Presupuestal	301826

Tipo de seguimiento	Supervisión	Cargo del supervisor o interventor	Coordinadora de gestion.
Nombre del supervisor o interventor	MARYURY RUIZ OSORIO	C.C. o NIT	30.307.946
Dirección de correo electrónico del supervisor o interventor	mruiz@defensoria.gov.co		

			DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA
Garantía Única	Si ☑ N/A ☐	Fecha de expedición	31	Marzo	2025	Fecha de aprobación	26	Septiembre	2025

Nombre de la aseguradora	Seguros del Estado S.A.	Número de póliza	42-46-101032524

Amparos	Vigencia	DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA	Valor amparo
	Desde	26	Septiembre	2025	Hasta	30	Noviembre	2026	5.011.000
	Desde	26	Septiembre	2025	Hasta	31	Julio	2028	10.022.000
	Desde				Hasta				
	Desde				Hasta				
	Desde				Hasta				

Modificaciones contractuales

Prórrogas	Si ☐	N/A ☐	**Adiciones**	Si ☐	☐N/A
Prórroga No. 1 hasta	DÍA / MES / AA		Valor adición No. 1	Valor total incluida adición	
Prórroga No. 2 hasta	DÍA / MES / AA		Valor adición No. 2	Valor total incluida adición	
Prórroga No. 3 hasta	DÍA / MES / AA		Valor adición No. 3	Valor total incluida adición	
Reducción de valor	Si ☐	N/A ☐	Valor reducción	Valor total con reducción	

			Desde			Reinicio		
			DÍA	MES	AA	DÍA	MES	AA
Suspensiones	Si ☐	N/A ☑						

			DÍA	MES	AA
Nueva fecha de terminación	Si ☑	N/A ☐	31	Julio	2026

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Declaración juramentada de pago de seguridad social y de riesgos laborales

Yo **CARLOS ALBERTO SOTO ARBOLEDA** con número de C.C. o NIT **10.263.997** en mi calidad de

contratista de la defensoria del pueblo, en ejecución del contrato en mención, de conformidad con lo establecido por el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y todas las normas vigentes y concordante y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente aplicable a los empleados independientes, certifico bajo la gravedad del juramento que los aportes realizados al sistema general de seguridad Social en Salud, Pensión y ARL son acordes y proporcionales a los ingresos percibidos por la Defensoría del Pueblo en el mes febrero según la planilla Nro36107050 publicada y cargada en la plataforma de Secop II, cuyos valores relaciono a continuación

Personas jurídicas: acreditar certificación juramentada suscrita por Representante Legal o Revisor Fiscal, según corresponda.

Mes al que corresponden los pagos de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes	Febrero

Valores pagados	
Sistema de Salud - Aporte obligatorio: 12,5% sobre el 40% de honorarios mensuales	250.600.oo
Sistema de Pensiones - Aporte Obligatorio: 16% sobre el 40% de honorarios mensuales	320.800.oo
ARL - Aporte Obligatrorio: nivel 1 0,522%	10.500.oo
Total de aportes pagados	**581.900.oo**

Otras deducciones (beneficio tributario) a tener en cuenta para disminuir aún más la base de la Retención en la Fuente, adjunte los documentos (por una sola vez al año) citados a continuación:

¿Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones? (Art 126-1 E.T.)	Si ☐	☑ No
¿Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción – AFC? (Art 126-4 E.T.)	Si ☐	☑ No
¿Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Artículos 119 y 387 E.T.)	Si ☐	☑ No
¿Ha contratado 2 o más trabajadores vinculados o asociados a la actividad? (Parágrafo 2o. Artículo 383 E.T.)	Si ☐	☑ No
¿Tiene dependientes? (Art. 387 E.T.)	Si ☐	☑ No
¿Efectuó pagos a Medicina Prepagada durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Art. 387 E.T.)	Si ☐	☑ No
¿Declarante de Renta?	Si ☑	☐ No

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

Diligenciar Anexo No. 1

Autorización de pago por parte del Supervisor / Interventor

Yo **MARYURI RUIS OSORIO** con número de C.C. o NIT **30.307.946** , en mi calidad de **SUPERVISOR** del contrato en mención, **CERTIFICO** que el/la contratista **CARLOS ALBERTO SOTO ARBOLEDA**

de conformidad con la normatividad vigente, cumplió con los pagos de Seguridad Social y de Riesgos Laborales, asimismo, cumplió con el objeto y las obligaciones contractuales, por lo que solicito se adelante el pago de los honorarios correspondientes al mes y año del presente informe, de acuerdo con la siguiente relación.

RELACIÓN DE PAGOS Y SALDO

	No. de pago	Meses	Cantidad días	Valor a pagar
Pagos	1°. Pago	Octubre	30	$ 5.011.000,00
	2°. Pago	Noviembre	30	$ 5.011.000,00
	3°. Pago	Diciembre	30	$ 5.011.000,00
	4°. Pago	Enero	30	$ 5.011.000,00
	5°. Pago	Febrero	30	$ 5.011.000,00
	6°. Pago			
	7°. Pago			
	8°. Pago			
	9°. Pago			
	10°. Pago			
	11°. Pago			
	12°. Pago			
	Total pagado (incluido el periodo a pagar de este informe)			**$ 25.055.000,00**
	Saldo			25,055,000

Proceso: Gestión Contractual

ANEXO No. 1 del Formulario Código: CO-P02-F68
INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Número de contrato	CDDP 5185-2025

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			**Información a diligenciar por el supervisor / interventor**	
No.	**Obligaciones contractuales**	**Actividades realizadas**	**No**	**Observaciones**
1	6.1.1) Suscribir el contrato en la plataforma destinada para tal fin. Será deber del Contratista remitir a la Subdirección de Gestión del Talento Humano - área de SST copia del certificado de aptitud medica de ingreso vigente al correo sst@defensoria.edu.co.	CUMPLIO CON LA OBLIGACION EL CERTIFICADO DE APTITUD MEDICA ES DE FECHA 27-03-25		CUMPLE CON LA OBLIGACION
	6.1.2) Constituir y publicar en la plataforma del SECOP II la garantía única exigida en el contrato.	SI CUMPLO CON LA OBLIGACION AL MOMENTO DE SUSCRIBIR EL CONTRATO PUBLIQUE LA POLIZA QUE FUE DEBIDAMENTE APROBADA EL DIA 1 DE ABRIL 2025		CUMPLE CON LA OBLIGACION
	6.1.3) Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas	Cumpli a cabalidad el objeto del contrato, se presto el servicio de manera ´personal, asistiendo a audiencias y brindando asesoria a usuarios de manera telefónica y presencial en algunos casos.		CUMPLE CON LA OBLIGACION
	6.1.4) Enviar y publicar en la plataforma del SECOP II el formulario de Informe de Contratistas (Descargable del Mapa de Procesos de la Entidad) y los documentos requeridos.	SE CUMPLIO CON EL CONTRATO EN LAS CONDICIONES Y TERMINOS		CUMPLE CON LA OBLIGACION
	6.1.5) Enviar mensualmente a través de la plataforma del SECOP II, copia de los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, que serán verificados por el Supervisor del contrato, los cuales deberán liquidarse con base en los honorarios mensuales pactados.	Se realizaron pagos por de seguridad social pensión $ 320.800.oo. Pago de salud $ 250.600.oo, pago ARL $ 10.500.oo Los pagos realizados corresponden a los ingresos que percibo como contratista de la Defensoria del Pueblo.		CUMPLE CON LA OBLIGACION. PLANILLA Y SOPORTES DE PAGO CARGADOS EN PLATAFORMA SECOP
	6.1.6.) Publicar en la plataforma del SECOP II el informe final de las actividades ejecutadas.	SE SUBIO AL SECOP EL INFOME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE FEBRERO 2026		NO APLICA. CONTRATO DE TRACTO SUCESIVO EN EJECUCION
	6.1.7.) Conservar y usar adecuadamente toda la documentación que le sea suministrada para la ejecución del contrato y responder por su deterioro o pérdida que le sean imputables.	SE SUMINISTRA TODA LA DOCUMENTACION REQUERIDA PARA EL MES DE FEBRERO 2026		CUMPLE CON LA OBLIGACION
	6.1.8) Cumplir con las directrices establecidas por la DEFENSORÍA para el manejo integral de la información, lo cual implica atender oportunamente y de manera completa los asuntos que le sean asignados en el marco del objeto pactado.	Se presto de manera personal, autónoma e ininterrumpida la representación judicial y extrajudicial en los distintos proceso asistidos en turno o asignados en cumplimiento de compromiso contractual.		CUMPLE CON LA OBLIGACION
	6.1.9) Portar en lugar visible, el carné que le haya sido suministrado y que lo acredite como Defensor Público, única y exclusivamente para diligencias que tengan relación directa con la ejecución del presente contrato.	En actividad como Defensor Público se porto el carnet que me identifica como tal.		CUMPLE CON LA OBLIGACION
	6.1.10) Rendir los informes requeridos por el Supervisor, Defensor del Pueblo Regional o Dirección Nacional de Defensoría Pública, de manera oportuna, con información veraz y completa.	Se presentaron los informes requeridos dando cumplimiento al contrato.		CUMPLE CON LA OBLIGACION. PRESENTA INFORMES OPORTUNAMENTE Y ANEXO LOS SOPORTES DE SUS ACTUACIONES
	6.1.11.) Atender oportunamente, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la DEFENSORÍA, a través del supervisor del contrato, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	Se atendieron oportunamente los requerimientos, instrucciones y recomendaciones hachas por la Defensoria del Pueblo.		CUMPLE CON LA OBLIGACION. TIENE DISPOSICION PARA ATENDER SOLICITUDES DE LA ENTIDAD
	6.1.12) Mantener actualizados los sistemas de información, aplicativos, softwares u otros similares para el servicio de la DEFENSORÍA a los cuales tenga acceso en virtud del presente contrato con información fidedigna y veraz para las comunicaciones a que haya lugar institucionalmente	Se actualizo el sistema de información y se tuvo un porcentaje del 91.2 %en la visión WEB.		CUMPLE CON LA OBLIGACION. SISTEMA DE INFORMACION VISION WEB DEBIDAMENTE ALIMENTADO CON INFORMACION DE SU REPRESENTACION JUDICIAL
	6.1.13) Cumplir con los instructivos, lineamientos, manuales y procedimientos establecidos por la DEFENSORÍA, siempre y cuando tenga relación con el objeto, obligaciones y naturaleza del contrato.	Se atendieron oportunamente los instructivos, lineamientos manuales y procedimientos hachos por la Defensoria del Pueblo.		CUMPLE CON LA OBLIGACION
	6.1.14). Informar por escrito y a través de los medios institucionales, al supervisor las novedades que se presenten y que puedan afectar tanto la ejecución del contrato como la prestación del servicio de defensoría pública.	Se informo por medios institucionales novedades en la prestación del servicio de Defensoria pública.		CUMPLE CON LA OBLIGACION
	6.1.15) Realizar los aportes al sistema de seguridad social y/o autorizar a la Defensoría para que se realicen las respectivas retenciones y pagos en los términos establecidos en las normas vigentes.	Se realizo el pago de seguridad social pensión $ 320.800.oo. Pago de salud $ 250.600.oo, pago ARL $ 10.500.ooLos pagos realizados corresponden a los ingresos que percibo como contratista de la Defensoria del Pueblo.		CUMPLE CON LA OBLIGACION. CARGA EN PLATAFORMA SECOP SOPORTES DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Número de contrato	CDDP 5185-2025

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			Información a diligenciar por el supervisor / interventor	
No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas	No	Observaciones
	6.1.16) Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del primero. PARÁGRAFO: Para garantizar la adecuada prestación del servicio, el contratista ejercerá los derechos, cumplirá con los deberes y respetará las prohibiciones consagradas en la constitución y la ley.	SI se cumplio con los objetivos contractuales, cumpliendo turnos, asistiendo a capacitaciones y haciendo representación judicial a usuarios del servicio de defensoria pública en distintos estrados judiciales.		CUMPLE CON LA OBLIGACION
	6.1.17) Acreditar el cumplimiento integral del Manual de Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación así como el cumplimiento de la legislación en SST, aplicable a la naturaleza de las actividades contractuales y permitir el seguimiento, evaluación y control del grado de cumplimiento de estos, sin que, en virtud de lo anterior, se cree relación laboral alguna entre la Defensoría del Pueblo y los contratistas.	se envio el certificado del curso de derechos humanos		CUMPLE CON LA OBLIGACION
	6.1.18) Asistir al curso Básico de Derechos Humanos, en el campus virtual de la Defensoría del Pueblo, https://campusvirtual.defensoria.gov.co/cursos/login/index.php, dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del contrato.	se envio el certificado del curso de derechos humanos		CUMPLE CON LA OBLIGACION
	6.2.1. Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	Se presto de manera personal, autónoma e ininterrumpida la representación judicial y extrajudicial en los distintos proceso asistidos en turno o asignados en cumplimiento de compromiso contractual. En el mes de febrero se asistio a audiencias preliminares, concentradas, acusación, preparatoria y juicio oral.		CUMPLE CON LA OBLIGACION
	6.2.2. Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría pública, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes; de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	en el mes de FEBRERO 2026 se recibieron como procesos nuevos y asignados los siguientes usuarios: JHON ALEXANDER LADINO, JHON EDWAR AVELLANEDA, MARIA JOSE BARRAGAN, EINSINHOWER ARDILA OSORIO, CAMILO AGUDELO TABARES.		CUMPLE CON LA OBLIGACION
	6.2.3. Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se impongan a la Defensoría del Pueblo y que garanticen la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	Se presto de manera personal, autónoma e ininterrumpida la representación judicial y extrajudicial en los distintos proceso asistidos en turno o asignados en cumplimiento de compromiso contractual.		
	6.2.4. Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	Se realizaron las siguientes actividades en el mes de febrero 2026: 23 enero 2026, usuario JORGE FABIAN ORTIZ, delito violencia intrafamiliar, ante Juzgado 12 Conocimiento se dicta sentencia absolutoria. 28 enero 2026, usuario GABRIEL ALONSO RINCON, delito inasistencia alimentaria, ante Juzgado 11 Conocimiento se realiza audiencia incidente reparación integral. 29 enero 2026, usuario WILMAR NICOLAS ACOSTA, delito violencia intrafamiliar, ante Juzgado 5 Garantias se realiza audiencia principio oportunidad modalidad renuncia. 30 enero 2026, usuario ANDRES FERNANDO CASTRO, delito violencia intrafamiliar, ante Juzgado 5 Garantias se realiza audiencia principio oportunidad modalidad renuncia. 30 enero 2026, usuario JHON ALEXANDER LADINO, delito homicidio, ante Juzgado 1 Garantias se legaliza captura ordenada con orden judicial, se formula imputación y e impone medida aseguramiento intramural. 04 febrero 2026, usuaria LEYDY KATERINE MEDINA, delito hurto, ante Juzgado 11 conocimiento previo a audiencia concentrada se intenta conciliación para pago de perjuicios, no siendo posible y se solicita perito avaluador. 04 febrero 2026, usuario JOSE MANUEL GIRALDO, delito hurto, ante Juzgado 11 Conocimiento se dicta sentencia condenatoria. 09 febrero 2026, usuario LUIS IGNACIO ARBOLEDA, delito violencia intrafamiliar, ante Juzgado 2		CUMPLE CON LA OBLIGACION. ASISTE A AUDIENCIAS PROGRAMADAS Y LAS QUE SE GENERAN CON LOS TURNOS DE DISPONIBILIDAD
	6.2.5. Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	Se analizaron las estrategias juridicas en cada uno de los casos que tengo a mi cargo, dando aplicación a las mismas, con previa socialización al usuariol.		CUMPLE CON LA OBLIGACION
	6.2.6. Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez cada tres (3) meses.	Tuve dialogo de manera telefónica, teleconferencia y presencial con familiares de usuarios, y comunicación telefónica y presencial con los siguientes usuarios privados de la libertad: YEISON DAVID CASTAÑO. BRAYAN ARVEY HERRERA. JOSE MANUEL GIRALDO. ANDERSON DAVID ARISTIZABAL.		CUMPLE CON LA OBLIGACION. PRESENTA 5 VISITAS A PPL
	6.2.7. Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	Asisti a las barras académicas presenciales y virtuales programadas por la Regional de la Defensoria del Pueblo en las siguientes fechas: FEBRERO 5, 12, 19.		PARA EL MES DE ENERO NO SE PROGRAMARON BARRAS ACADEMICAS POR PARTE DE LA ENTIDAD

Número de contrato	CDDP 5185-2025

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			Información a diligenciar por el supervisor / interventor	
No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas	No	Observaciones
	6.2.8. Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.	A través de estudio de jurisprudencia y leyes de manera personal y gracias a las barras académicas brindadas por la Regional, he podido mantenerme actualizado en materias de Derecho.		CUMPLE CON LA OBLIGACION
	6.2.9. Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.	Se dio cumplimiento a los lineamientos que la Defensoría del Pueblo instruyó Permanentemente.		CUMPLE CON LA OBLIGACION
	6.2.10. Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	Se dejó constancia de la comunicación con los usuarios para brindar asesoría, principalmente vía telefónica, dadas las directrices de aislamiento preventivo emitidas por el Ministerio de Salud, para hacer frente a la emergencia sanitaria Ocasionada por el virus del covid-19. No se realizaron asesorías especializadas durante mes de febrero. **MENCIONAR LAS PERSONAS QUE LES DIO ASESORIA EN EL MES**		CUMPLE CON LA OBLIGACION
	6.2.11. Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	De acuerdo a la experiencia he analizado oportunamente cuando debo interponer un recurso y cuando no, logrando así la adecuada defensa de los derechos de los Usuarios que tengo a mi cargo.		CUMPLE CON LA OBLIGACION
	6.2.12. Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana (de acuerdo con el programa en que preste el servicio de defensoría pública).	De acuerdo a lo pactado en el contrato de prestación de Servicios he cumplido con los turnos asignados por el coordinador del contrato. Turnos realizados: FEBRERO 4, 10, 14, 15, 18, 24.		CUMPLE CON LA OBLIGACION. TURNOS SE PROGRAMAN DESDE LA REGIONAL ASISTE A 7
	6.2.13. El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	Este mes asumí 5 procesos en control de garantías, se realizaron audiencias de conocimiento, se termino 8 procesos, se sustituyen procesos por ser competencia del circuito		NO APLICA CONTRATO EN EJECUCION
	6.2.14. Guardar reserva en los casos de ley.	Se guardó la debida reserva en cada uno de los procesos.		CUMPLE CON LA OBLIGACION
	6.2.15. Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.	No existen sanciones interpuestas por autoridad alguna que impidan la ejecución del contrato.		CUMPLE CON LA OBLIGACION
	6.2.16. Entregar al supervisor el carnet institucional y demás elementos que le hayan sido suministrados a la finalización del plazo de ejecución del contrato, en los casos que aplique, lo cual será un requisito previo para autorizar el último pago, circunstancia de la cual el supervisor dejará constancia en el respectivo informe de supervisión.			CUMPLE CON LA OBLIGACION
	6.2.17. Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía. PARÁGRAFO No 1: En atención a la naturaleza del Servicio Nacional de Defensoría Pública, el CONTRATISTA deberá dar prelación a las obligaciones contractuales sobre otras actividades de carácter personal, particular y profesional. PARÁGRAFO No 2: A la finalización del contrato y para efectos de la presentación de la última cuenta, el contratista se obliga a estar a paz y salvo por todo concepto con la Defensoría del Pueblo, para lo cual deberá contar con las certificaciones expedidas por cada una de las dependencias concernidas en estos particulares.	Se dio prelación a las obligaciones contractuales con la Defensoría del Pueblo.		CUMPLE CON LA OBLIGACION

OBSERVACIONES

CONTRATISTA CUMPLE CON EL 100% DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. DE BUENA DISPOSICION Y CALIDAD TECNICA Y PROFESIONAL

FIRMAS

El CONTRATISTA

DÍA	MES	AA
27	febrero	2026

El SUPERVISOR / INTERVENTOR

DÍA	MES	AA
27	Febrero	2026